



como p.^o la sana y religiosa doctrina en q.^o ha
 procurado imbuir á todos sus discípulos, unde dho
 Junta de Propios, y de preste solicita en proporcionar
 le quando no en el todo p.^o la escasez de fondos, á lo
 menos en parte, el pago del honorario q.^o tiene
 devengado p.^o razón de su dotación. Fue en orden
 al referir particular por junta providencia y para
 el conducto del Sr. Vicario Ecol.^o Foranid de esta villa
 se le intine al Pbro secularizado D. Agustín Goma
 q.^o use inmediatamente en la enseñanza de latinitad
 á los jóvenes de q.^o se hace mérito en este memorial
 sin perjuicio de pedir desde luego una explicación
 individual y minuciosa al D. Thomas Díaz en
 razón del aula institucional q.^o día se halla
 en esta villa p.^o q.^o con este antecedente pueda este
 Sr. Ayuntamiento adoptar las medidas q.^o exigen
 una asunto de semejante naturaleza en la
 actuales circumst.^o terminante á extinguir dho
 educación. Así lo acordaron y firman los Sr.
 concejales en Plebe á treinta de Abril de
 mil ochoc.^o veinte y cinco, doy fe:

Juan Belmonte
 José Saiz
 Antonio Peláez
 Puchez
 José Juan Gil
 Dionisio Guadalupe
 Fran.^o Muñoz

